

BASES Y CONDICIONES PROMOCION "EL PODER DE SER TÚ"

1. La presente promoción organizada por GAMAITALY S.A. (en adelante "GAMA ITALY" o el "Organizador"), con domicilio a estos efectos en LUIS PIERA 1921. CP 11300, Montevideo, será válida en los locales de los clientes Y Distribuidores de la Marca GAMA ITALY ubicados en el Territorio Nacional (en adelante los "Locales").

2. La presente promoción es por tiempo limitado. La promoción entrará en vigencia a partir del día 15 de Noviembre de 2018 y finalizará el día 6 de Enero de 2019 (en adelante "Plazo de Vigencia"). La promoción se encuentra sujeta a disponibilidad de stock dentro de cada local. Si se agotan los productos en la tienda, la promoción cesará.

3. Sólo podrán participar de la presente promoción, personas mayores de edad, ya sean uruguayos o extranjeros. No podrán participar de la misma empleados o dependientes de GAMA ITALY, los empleados o dependientes de los Locales participantes, ni de las empresas proveedoras participantes de la promoción, ni sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad, ya sea que lo hagan en nombre propio y/o de terceros.

4. Podrán participar de esta Promoción aquellas personas que hayan comprado en los Locales, cualquier producto de la marca GA.MA ITALY dentro del período de validez de la promoción. Al realizar la compra de los mismos, se les entregará a los participantes, en la caja de los Locales, la factura habitual correspondiente a la compra. Es importante que por cada producto GA.MA se exija una factura, de modo de poder participar tantas veces como productos GA.MA se compren. **Sin perjuicio de ello, esta promoción es sin obligación de compra como se indicará más adelante.**

5. Una vez que los participantes reciban la factura correspondiente por la compra deberán ingresar a www.elpoderdesertu.com.uy y completar el formulario para el sorteo con los datos personales del participante (nombre y apellido, teléfono, documento de identidad y dirección de correo electrónico) así como los datos de la compra que figuran en la factura (número de factura, número de RUT, Local en el que se realizó la compra, fecha de la compra).

Dicha factura deberá ser presentada el día del sorteo. Si la misma no coincide exactamente con los datos ya ingresados en la web será anulada en el acto del sorteo.

6. **Sin obligación de compra** - Para participar en la promoción no existe obligación de compra de producto alguno. Cualquier interesado podrá retirar en forma gratuita y a razón de uno por persona, contra la presentación de documento de identidad y/o pasaporte vigente, un cupón para participar del sorteo. El mismo deberá retirarse en las oficinas del depósito de la empresa GAMA ITALY ubicadas en Cerro Largo 929 (Montevideo), de Lunes a Viernes en el horario de 9:00 a 17:00 hrs, durante el plazo de vigencia de dicha promoción.

Las personas no residentes en Montevideo, deberán solicitar el envío de un cupón por medio electrónico comunicándose al 2411 15 85 interno 210, Departamento de Atención al Cliente de la empresa GAMA ITALY.

7. **Premio y sorteo:** El Sorteo se realizará el día martes 23 de enero de 2018 a las 11 horas en presencia de Escribano Público, en las oficinas de GAMA ITALY. Participarán todas las personas cuyos datos estén debidamente completados e ingresados en la web.

El Ganador será contactado por el Organizador a efectos de hacerle saber que ha resultado favorecido, al teléfono y a la dirección de correo electrónico que haya sido proporcionada por el participante al completar el formulario en la web.

La persona que resulte ser el Ganador se hará acreedor de: dos pasajes a Cancun Mexico y 7 noches de hotel en Playa del Carmen en base doble para dos personas por un valor máximo de U\$S 3200 (dólares estadounidenses tres mil doscientos). Sujeto a cambio de tarifa por cambio de disponibilidad o temporada. El Ganador podrá hacer uso del viaje entre el 1º de marzo y el 30 de Octubre de 2019.

El Ganador del premio deberá poseer documento de identidad y/o pasaporte vigente, ser mayor de edad, y presentar la factura de compra coincidente con los datos ingresados en el formulario web siendo estos puntos EXCLUYENTES para hacerse acreedor al premio.

8. La entrega del premio del sorteo se realizará en fecha y hora a convenir con el Ganador quién deberá concurrir a retirarlo dentro de los 60 días hábiles posteriores al comunicado del resultado del sorteo, en las oficinas del Organizador en Luis Piera 1921. CP 11200, Montevideo. La falta de presentación del Ganador a retirar el premio en el plazo indicado, hará caducar todos sus derechos sobre el premio liberándose a GAMA ITALY de toda responsabilidad al respecto. Lo dispuesto en éste punto es sin perjuicio de que, por causas no imputables a GAMA ITALY, el Ganador solicite modificar dicha fecha y GAMA ITALY lo acepte.

9. GAMA ITALY y las empresas participantes no serán responsables por los daños o perjuicios que no le sean imputables y que pudieren sufrir los ganadores o los terceros con motivo y/u ocasión de la participación en la presente promoción y/o del uso del premio, lo que es aceptado por los participantes.

10. Los premios serán intransferibles y en ningún caso se canjearán por otros bienes ni por dinero en efectivo.

11. La participación en esta promoción implica la total aceptación de las presentes bases y condiciones, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar GAMA ITALY en relación a las mismas e implica la expresa autorización a GAMA ITALY por parte de los participantes a difundir el nombre y/o imagen del ganador con fines publicitarios en la forma y por los medios que estime necesario, con relación a la presente promoción, sin reclamar por ello compensación de especie alguna. En caso que se produzca alguna modificación a los términos expresados en las presentes Bases, la misma contará con la previa autorización de la Dirección General de Comercio.

12. Todos los gastos que resulten de la participación en esta Promoción y/o de la obtención del premio estarán a cargo de los participantes. El premio comprende exclusivamente el expresamente referido en estas Bases, no estando obligada GAMA ITALY a cubrir o solventar ningún otro gasto o costo conexo con dicho premio o esta Promoción, ya sea directo o indirecto.